Empresa Industrial y Comercial del Estado
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001 DE 2026

OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE CAFÉ TRADICIONAL Y ENVEJECIDO PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR
VALOR:	SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 7.396.081.717)
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
INTERVENTORÍA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENCION AGROPECUARIA - EPSEA "COOEPSATDIR-RURAL NIT 824.006.464-0
CONTRATISTA:	CONSORCIO DESARROLLO CAFETERO DEL CESAR NIT 902.023.151-5

El nueve (09) de febrero de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron MIGUEL ANGEL FLOREZ QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.093.785, en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO DESARROLLO CAFETERO DEL CESAR; BEYMAN LUIS MÁRQUEZ ORELLANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.003.038.531, en calidad de representante legal de la interventora COOEPSATDIR-RURAL; y, KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.591.718, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001 DE 2026.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora, la interventora y el contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
Supervisora E.I.C.E. A.M.V.

MIGUEL ANGEL FLOREZ QUINTANA
Representante legal de la contratista

BEYMAN LUIS MARQUEZ ORELLANO
Representante legal de la interventoría

Proyectó: **Mariangel Palmera Nieves**
Abogada - Contratista E.I.C.E. A.M.V.